

## Metáfora literaria y conocimiento<sup>1</sup>

ESTHER ROMERO GONZÁLEZ<sup>2</sup>

**Resumen:** En este artículo se muestra que las preferencias metafóricas en literatura tienen, entre otras, una finalidad cognoscitiva. Esta propuesta se deduce de la tesis más general de que las preferencias metafóricas, independientemente del ámbito en que se produzcan, tienen valor cognoscitivo. Dicho valor depende de que la metáfora es un mecanismo que permite producir de modo sistemático significados no-convencionales (provisionales metafóricos) que no existen en la competencia lingüística de los hablantes de una misma comunidad lingüística en ese momento de la Lengua. Además, se indica que, aunque el tipo de conocimiento proporcionado por las preferencias metafóricas en el ámbito literario es el mismo que el proporcionado por el resto de preferencias metafóricas, las preferencias metafóricas en la obra literaria tienen varias características específicas.  
**Palabras clave:** Metáfora, preferencias metafóricas, significados provisionales metafóricos.

**Abstract:** In this article it is shown that metaphorical utterances in literature have, among others, a cognitive end. This proposal is drawn from the more general thesis that metaphorical utterances have a cognitive value independently from the field they are produced. Such value depends on the fact that metaphor is a mechanism that allows producing, in a systematic way, non-conventional meanings (metaphorical provisional meanings) that were not available in the linguistic competence of the speakers of the same linguistic community in that moment of the language. In addition, it is pointed out that, although the type of knowledge produced by metaphorical utterances in the literary field is the same as the one yielded by the rest of metaphorical utterances, metaphorical utterances in literature have several specific characteristics.  
**Key words:** Metaphor, metaphorical utterances, metaphorical provisional meanings.

El objetivo de este artículo es mostrar que las preferencias metafóricas en literatura tienen, entre otras, una finalidad cognoscitiva. Esta propuesta se deduce de la tesis más general de que las preferencias metafóricas, independientemente del ámbito en que se produzcan, tienen valor cognoscitivo. Para que esta última propuesta se fundamente no basta con que el mecanismo o conjunto de procedimientos por el que los hablantes competentes entienden tales preferencias sea distinto de los mecanismos de interpretación de las preferencias no-metafóricas. Además, es necesario que éste refleje que las preferencias metafóricas nos hacen elaborar un conocimiento que no podríamos elaborar por medio de otros recursos lingüísticos.

En primer lugar, creo adecuado admitir que la interpretación metafórica, al igual que la literal, está sujeta al Principio de Composicionalidad; según el cual, el contenido informativo de una preferencia depende del significado de las partes que la componen. Como consecuencia de esto la

1 Agradezco a J. Rodríguez y a B. Soria sus observaciones a la versión última de este artículo.

2 Dirección: Esther Romero González. Dptº. de Filosofía, Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Granada. Campus Cartuja 18011-Granada.

interpretación de preferencias parte de los mismos elementos básicos. Dichos elementos son los términos de nuestro lenguaje y su significado.

Ahora bien, si tanto la interpretación metafórica como la literal parten de los mismos elementos básicos, ¿qué las hace diferentes? Una característica común de la multitud de teorías que hay acerca de la metáfora es mantener que el recurso metafórico explota el cambio de significado de los términos<sup>3</sup>. De ahí que el mecanismo metafórico tenga que dar cuenta de este cambio de significado.

Como se indica también en la mayoría de las teorías, un término adquiere un significado metafórico mediante el significado convencional de tal término<sup>4</sup>. Además, hay que tener en cuenta que el significado metafórico se caracteriza por su naturaleza no-convencional o provisional<sup>5</sup>. Denomino a dichos significados *provisionales* porque su vida es efímera: cuando la preferencia metafórica desaparece, se esfuman.

Ahora bien, ¿cuáles son los procedimientos que permiten establecer los significados provisionales metafóricos que intervienen en una preferencia metafórica? Diversas teorías se han elaborado con la intención explícita o implícita de solucionar este problema. Un primer grupo lo forman aquellas cuyo mecanismo determina que los significados provisionales metafóricos de los términos son significados convencionales de otros términos. Estas teorías deben concluir que las preferencias metafóricas no tienen un valor cognoscitivo característico de ellas. Por otro lado, están aquellas teorías cuyo mecanismo determina que los significados provisionales de los términos no se identifican con el significado convencional de otro término. Estas logran mostrar que la metáfora tiene valor cognoscitivo en la medida en que es un mecanismo para producir de modo sistemático significados no-convencionales que no existen en la competencia lingüística de los hablantes de una misma comunidad lingüística en ese momento de la Lengua.

La primera posibilidad se ha defendido en la mayoría de los tratados de retórica. Según la retórica clásica, la metáfora es una figura del discurso que afecta a una palabra, es decir, un tropo que consiste en el empleo de una palabra en un sentido distinto del que propiamente le corresponde y que tiene con éste alguna semejanza. Así, una preferencia metafórica de (1),

(1) El cielo está llorando

debe entenderse como (2)

(2) Está lloviendo,

puesto que cuando 'llorar' se usa en (1) metafóricamente sustituye al término ausente 'llover' y la razón de esta transposición es la semejanza entre sus extensiones. El significado metafórico de 'llorar' es el significado convencional de 'llover'.

3 Las teorías, como las de D. Davidson (1978) o D. Cooper (1986), que niegan la existencia de significados metafóricos no comparten esta propuesta.

4 Teorías como la de N. Goodman (1968), M. Black (1962a) y J. Searle (1979) muestran esta tesis y se explican en E. Romero (1990/91), pp. 67-74.

5 La provisionalidad del significado metafórico se deriva de la tesis de que no hay palabras usadas en un contexto habitual que sean portadores metafóricos, tesis ampliamente desarrollada en E. Romero (1991). Si las unidades léxicas usadas en un contexto habitual no son portadores metafóricos, tales unidades no portan un contenido metafórico. Estas, cuando son usadas en un contexto habitual, portan siempre un contenido literal porque se pone en juego uno de sus significados convencionales. Para que el uso de una palabra porte un contenido metafórico debe proferirse en un contexto inusual, lo cual lleva a pensar que en la preferencia de tal palabra se origina un significado distinto a cualquiera de los significados convencionales de la misma. Por ello, el significado metafórico no puede ser un significado convencional.

De este modo, comprender una metáfora es encontrar la palabra ausente a la que sustituye. El término impropio se sustituye por el término propio equivalente, dando lugar a una paráfrasis exhaustiva. Por ello, el uso figurado de los términos no conlleva ninguna información distinta a la del uso literal de los términos: la función de la metáfora es meramente decorativa y su uso sólo es pertinente en el ámbito literario<sup>6</sup>. Emplear un término impropio es una elección de carácter estilístico a no ser que el término propio ausente no exista. En este caso, la metáfora sirve para nombrar una extensión semejante a la que nombra propiamente, da nombre a extensiones que carecen de él.

Sin embargo, el mecanismo metafórico anteriormente descrito no da cuenta de la información que transmite una preferencia metafórica. Si el significado metafórico de un término, por ejemplo 'llorar', es el significado convencional de otro, por ejemplo 'llover', y tiene su origen en la semejanza entre las extensiones de uno y otro, en este caso en la semejanza entre ciertos estados emocionales y ciertos estados atmosféricos, entonces el significado metafórico de un término puede ser el significado de cualquier otro, ya que en cierto sentido todo es semejante a todo. Apelar sin más a la semejanza no nos sirve de gran ayuda para determinar el mecanismo metafórico. No es adecuado admitir, como se ha sugerido, que el significado metafórico se derive del significado literal por semejanza, si no se explica detenidamente en qué consiste tal semejanza. Mas si la descripción del mecanismo metafórico es inadecuada, de ella no se podrá concluir que el significado de un término usado metafóricamente sea el significado convencional de otro término y, por tanto, que la metáfora no tenga un valor cognoscitivo propio.

Aunque en la teoría de la retórica clásica se admite que en el recurso metafórico se explota el cambio de significado de los términos, no se describe este cambio de modo apropiado al no explicar detenidamente en qué consiste la semejanza que produce tal cambio. En la literatura del tema hay muchos intentos para solucionar este problema. Algunos de ellos proporcionan estrategias generales que sin ser incorrectas son incompletas, pues no determinan cuál es el significado metafórico de un término y, por ello, no permiten mostrar cómo resolver el problema que aquí nos ocupa.

A mi juicio, la teoría de la metáfora de Indurkha (1985, 1986), denominada Transferencia Semántica Restringida (TSR), una vez modificada ligeramente, permite establecer adecuadamente los procedimientos para la producción e interpretación de los significados provisionales metafóricos que algunos términos adquieren en las preferencias metafóricas y muestra que estos significados no se identifican normalmente con el significado convencional de otro término. De este modo, se justificará la idea de que las preferencias metafóricas dicen algo distinto de lo que dicen las preferencias literales.

Según Indurkha, una metáfora pone en relación cognoscitiva dos dominios separados. Las metáforas describen el dominio objeto en términos del dominio fuente. La distinción entre dominio objeto y dominio fuente es relativa a la relación que hay entre los conceptos que intervienen en las preferencias metafóricas. Cuando interpretamos una preferencia metafórica identificamos, al menos, dos conceptos representados por dos dominios. Uno de los conceptos es el asunto del que se habla y se representa por el dominio objeto ( $D_2$  desde ahora). El otro concepto tiene que ver con aquello que se atribuye al asunto del que se habla y se representa por el dominio fuente ( $D_1$  desde ahora). Por ejemplo, en una preferencia metafórica de (3)

(3) Sus pupilas ardían debajo de sus párpados

6 Esta conclusión depende también de la idea de que la experiencia estética no es una experiencia cognoscitiva. Concepción que, como Goodman (1968) argumenta, es incorrecta.

el dominio objeto es el que representa el concepto OJOS y el dominio fuente es el que representa el concepto FUEGO.

Puesto que Indurkha ve los conceptos que intervienen en una preferencia metafórica más como sistemas que como entidades indivisibles y puesto que la misión de los dominios en la TSR es representarlos, un dominio consiste en un conjunto de términos y un conjunto de restricciones estructurales. Los términos de un dominio forman su vocabulario. Las restricciones estructurales especifican cómo se relacionan los significados de los términos. Así, en la interpretación metafórica de (3),  $D_1$  podría tener en su vocabulario términos como 'arder', 'leña', etc. y, como restricciones estructurales, las oraciones

[1] La leña arde

[2] Cuando se enciende la leña produce calor, etc.

Por su parte,  $D_2$ , podría tener entre su vocabulario términos como 'pupilas', 'llorar', 'párpado', 'color', 'brillar', etc. y sus restricciones estructurales serían oraciones como

[3] Las pupilas brillan

[4] los párpados cubren las pupilas, etc.

Estos dominios muestran el significado convencional de los términos con los que se describen tales dominios y lo hacen por medio de las relaciones que mantienen con otros términos en la descripción de un concepto.

Al describir el dominio objeto mediante términos del dominio fuente, la preferencia metafórica transfiere un conjunto de restricciones estructurales desde el dominio fuente al dominio objeto. Esta idea se recoge formalmente en el concepto de APLICACION-T.

Una APLICACION-T está formada por una aplicación parcial  $F$  desde algunos de los términos del dominio fuente a términos del dominio objeto y por un conjunto de oraciones  $O$  del dominio fuente que son transformables coherentemente en oraciones del dominio objeto por medio de  $F$ .  $F$  puede sustituir términos del vocabulario del dominio fuente por términos del vocabulario del dominio objeto. Esta sustitución se justifica si las oraciones del dominio fuente que se transforman con estas sustituciones, oraciones que pasan a términos sólo del dominio objeto, son coherentes con el dominio objeto. Las oraciones del dominio fuente transformadas en oraciones del dominio objeto son coherentes con las oraciones del dominio objeto si su unión es verdadera al menos bajo un modelo. En la interpretación de (3),  $F$  podría ser un conjunto que tuviera entre sus miembros pares ordenados del tipo (arder  $\rightarrow$  brillar), (leña  $\rightarrow$  pupilas) y  $O$  un conjunto de oraciones que incluyera la oración del dominio fuente [1], oración que quedaría transformada en la oración [1']

[1'] Las pupilas brillan.

Puesto que la unión de [1'] con [3]-[4] es verdadera al menos en un modelo, la aplicación  $F$  y el conjunto de oraciones  $O$  esbozado conformarán una APLICACION-T. Además, la unión anterior no sólo es verdadera bajo un modelo sino que es verdadera en todos los modelos del dominio objeto, ya que [1'] es una consecuencia lógica de las oraciones del dominio objeto: es exactamente la misma oración que [3]. En este caso se dice que la coherencia es fuerte. Si la coherencia es fuerte, nada nuevo se añade al dominio objeto por parte del dominio fuente, es decir, la unión entre las

oraciones del dominio objeto y las transformadas por la APLICACION-T es idéntica al conjunto de las oraciones del dominio objeto.

¿Qué se hace cuando al elaborar APLICACIONES-T no se dispone de términos en el dominio objeto por los que sustituir los términos del dominio fuente coherentemente?, ¿qué se hace si en el ejemplo anterior no se dispone del término 'brillar'? Indurkha soluciona este problema introduciendo en la TSR los operadores recursivos, Aumento y Dotación de Estructura. En general, estos operadores crean términos nuevos en el dominio objeto para que los términos que no tienen contrapartidas en dicho dominio puedan aplicarse a ellos. Los operadores amplían una APLICACION-T modificando el vocabulario del dominio objeto al añadirle nuevos términos que reflejen el significado de aquellos términos del dominio fuente para los que el dominio objeto carece de traducción coherente. Permitiendo, de este modo, que más oraciones del dominio fuente sean traducibles al dominio objeto o, dicho en otras palabras, permitiendo la creación de nueva estructura en el dominio objeto similar a la del dominio fuente.

La motivación de los operadores es, por ello, superar la carencia de términos en el dominio objeto para que se pueda transformar parte de la estructura del dominio fuente al dominio objeto coherentemente. Dicha carencia se soluciona creando términos nuevos para el dominio objeto. Sin que este proceder sea criticable, resulta extraño que siempre que se carezca de términos a los que aplicar los términos del dominio fuente se inventen términos nuevos en el dominio objeto. Por ello, hay que tener en cuenta que, en caso de que no exista tal contrapartida, los términos del dominio fuente se pueden introducir en el dominio descrito. Lo cual significa ampliar la función de los operadores sin exigir que se creen palabras nuevas para el dominio objeto, sino que se introduzcan las del dominio fuente en él. Esta ampliación a la TSR tiene la ventaja de concordar con la idea clásica de que al usar palabras viejas para trabajos nuevos se ahorra mucho vocabulario. La metáfora constituye un modo económico, práctico y creativo de usar términos.

Cuando los dominios considerados en una APLICACION-T coinciden con los que intervienen en una preferencia metafórica y cuando los términos del dominio fuente incluidos en dicha preferencia forman parte de tal APLICACION-T, ésta sirve para interpretarla y, por ello, sirve también para indicar qué términos en la preferencia metafórica tienen un significado provisional metafórico y cuál es ese significado. Interpretar una preferencia metafórica bajo una APLICACION-T es traducir dicha preferencia a otra que sólo tenga términos del vocabulario del dominio objeto reestructurado metafóricamente, en otras palabras, es traducir sus términos del dominio fuente a los términos del dominio objeto que le correspondan en la APLICACION-T. La traducción se hace término a término, de ahí que el significado provisional metafórico de los términos del dominio fuente usados en la preferencia metafórica sea el significado de los términos correspondientes en la traducción. El significado provisional metafórico de los términos del dominio fuente que intervienen en una preferencia metafórica es el significado de sus contrapartidas en el dominio objeto tal y como lo señala *F*.

Como puede observarse, el esbozo de APLICACION-T expuesto anteriormente es un contexto apropiado para interpretar (3) porque puede traducir coherentemente el término del dominio fuente 'arder' por el término del dominio objeto 'brillar'. De este modo, se puede decir que el significado metafórico de 'ardían' en (3) es el significado del término 'brillaban'. Sin embargo, esto no significa que el significado metafórico de 'ardían' sea el significado convencional de 'brillaban' porque el significado de este término se determina ahora en el dominio objeto reestructurado por la APLICACION-T. Según se haga esta reestructuración metafórica así será el significado de las contrapartidas de los términos del dominio fuente. De hecho, el significado provisional metafórico de un término del dominio fuente puede ser:

- (a) el significado usual de otro término en  $D_2$ ,
- (b) el significado provisional metafórico de otro término en  $D_2$ ,
- (c) un significado usual en  $D_2$ , o
- (d) un significado provisional metafórico en  $D_2$ .

El significado provisional metafórico de un término de  $D_1$  es el significado usual de un término de  $D_2$  cuando las inferencias metafóricas producidas bajo la APLICACION-T destacan dicho significado usual y no lo modifican. Esto ocurre cuando la APLICACION-T es fuertemente coherente (nada nuevo se añade al dominio objeto) y las inferencias metafóricas que se producen en tal APLICACION-T contienen todas las relaciones que el término del dominio objeto tiene en la descripción de dicho dominio. Las inferencias metafóricas de una APLICACION-T fuertemente coherente son aquellas oraciones que se infieren del conjunto de restricciones estructurales del dominio fuente transformadas a términos del dominio objeto. Además, cuando la APLICACION-T no es fuertemente coherente y las inferencias metafóricas que se producen en tal APLICACION-T contienen todas las relaciones que el término del dominio objeto tiene en la descripción de dicho dominio y no amplían estas relaciones, entonces el significado de tal término también coincide con su significado usual. Las inferencias metafóricas bajo una APLICACION-T no fuertemente coherente son aquellas oraciones que se deducen del conjunto formado por las restricciones estructurales del dominio fuente transformadas a términos del dominio objeto y por las restricciones del dominio objeto, no se deducen sólo de estas últimas. Los casos de este tipo son rarísimos debido a la cantidad de condiciones que deben satisfacer las APLICACIONES-T. De hecho, es normal que el uso metafórico de los términos proporcione un valor cognoscitivo distinto del uso literal.

En segundo lugar, el significado provisional metafórico de un término de  $D_1$  es el significado provisional metafórico de un término de  $D_2$  cuando la APLICACION-T produce inferencias metafóricas que modifican el significado usual del término del dominio objeto. Esto ocurre si, independientemente de que la APLICACION-T sea o no fuertemente coherente, las inferencias metafóricas bajo una APLICACION-T no contienen todas las relaciones que el término del dominio objeto tiene en la descripción de dicho dominio: el significado provisional metafórico del término del dominio objeto sería parte de su significado convencional. Esto ocurre en el ejemplo citado. Además, el significado de un término del dominio objeto sería provisional si se ampliara el dominio objeto al que describe como resultado de la reestructuración metafórica. El dominio objeto se amplía cuando se elabora una APLICACION-T que no sea fuertemente coherente. Cuando la coherencia no es fuerte en la interpretación metafórica algo nuevo se añade al dominio objeto. Este último se amplía por la reestructuración metafórica. No obstante, esta ampliación puede no influir en el significado de algunos de los términos del dominio objeto. El significado de un término del dominio objeto se amplía provisionalmente en el contexto de una APLICACION-T no fuertemente coherente cuando ahora es posible hacer con tal término inferencias metafóricas que antes de su modificación no se daban. Estos casos reflejan el uso creativo de los términos.

Por otro lado, el significado provisional metafórico de un término de  $D_1$  es un significado usual en el dominio objeto si dicho término se introduce con el operador Aumento (operador que añade términos derivados, esto es, términos cuyo significado se deriva del significado de otro u otros términos en  $D_1$  que no se aplican por  $F$  al vocabulario de  $D_2$ ) y se deriva de términos que sí se aplican por  $F$  y cuyas contrapartidas en el dominio objeto permanezcan con su significado usual en la reestructuración metafórica. Este caso es más raro que el caso descrito en primer lugar. Con este tercer caso sólo se añade un nombre para una relación del dominio objeto ya existente.

Por último, el significado provisional metafórico de un término de  $D_1$  es un significado provisional metafórico en  $D_2$  cuando se ha introducido este término en  $D_2$  usando Dotación de Estructura (operador que no está restringido a términos derivados) o cuando se ha usado Aumento y además cualquiera de los términos de los que se deriva el término introducido por Aumento tiene un significado provisional metafórico en  $D_2$ .

Volviendo al ejemplo (3), el problema sería saber cuál es el significado de 'brillaban' en el dominio objeto reestructurado metafóricamente y esto sólo se determina analizando las características de la APLICACION-T que sirva como contexto adecuado para su interpretación.

Como se ha indicado, el significado de las contrapartidas de los términos del dominio fuente puede o no coincidir con el significado convencional de tales contrapartidas. Esta misma razón lleva a pensar que los términos del dominio objeto que intervienen en una preferencia metafórica que se interpreta en el contexto de una APLICACION-T pueden cambiar de significado provisionalmente. Su significado provisional metafórico se determina igual que se determina el de las contrapartidas de los términos del dominio fuente.

Así, al interpretar (3), además de atribuir un significado provisional metafórico a 'ardían', se puede atribuir un significado provisional a 'pupila' y a 'párpado'. Esto ocurre cuando las relaciones de estos términos con los restantes términos del dominio objeto han sido modificadas en su reestructuración metafórica. De este modo, se recogerán las características del fuego que los ojos adquieren con esta preferencia metafórica.

Al interpretar una preferencia metafórica bajo una APLICACION-T en la TSR modificada se establece que el significado provisional metafórico de los términos del dominio fuente es el significado (provisional metafórico o usual) de los términos del dominio objeto a los cuales los primeros se aplican, y también que los términos del dominio objeto pueden tener un significado provisional metafórico, lo cual depende de si las inferencias metafóricas reducen y/o amplían sus significados usuales.

De este modo se muestra que las preferencias metafóricas, independientemente del ámbito lingüístico donde se produzcan, tienen un valor cognoscitivo distinto del que tienen las preferencias literales. La razón es que al interpretarlas podemos elaborar significados provisionales para algunos de sus términos que no coinciden con el significado convencional de otros términos. Esto es posible, a su vez, porque las preferencias metafóricas funcionan describiendo un dominio estipulado por medio de otro. Este proceso supone en la mayoría de los casos la remodelación provisional del dominio objeto, dominio desde donde se interpreta la preferencia metafórica. Tal remodelación supone una nueva caracterización del mundo que exige invención o creación de nuevos significados. De ahí que el valor cognoscitivo de la metáfora se muestre en la reestructuración metafórica de un dominio conceptual, en la desautomatización de dicho dominio. El uso metafórico del lenguaje, lejos de ser un mero ornamento, participa completamente en el progreso del conocimiento; y lo hace sustituyendo provisionalmente dominios convencionales por categorías novedosas e iluminadoras que recrean nuestro mundo. La metáfora es un recurso cognoscitivo que funciona inventando y transformando nuestro sistema conceptual al reestructurar metafóricamente un dominio conceptual por semejanza con otro dominio.

El tipo de conocimiento proporcionado por las preferencias metafóricas en el ámbito literario es el mismo que el proporcionado por el resto de preferencias metafóricas. El conocimiento que las preferencias metafóricas comunican no es esencialmente diferente según los ámbitos en los que se emitan. Sin embargo, parece obvio señalar que las preferencias metafóricas en literatura tienen una función distinta de las metáforas científicas o las del uso cotidiano. La preferencia metafórica,

como parte de las obras de literatura, ayudan a producir el conocimiento que la obra literaria en general instaura. Por ello, a los argumentos que muestran el modo en el que las metáforas nos proporcionan un conocimiento voy añadir algunos requisitos del uso de la metáfora en el ámbito literario. Se trata de analizar las características de las preferencias metafóricas en la obra de arte.

Una de ellas es que las preferencias metafóricas suelen tener sólo términos del dominio fuente. En poesía y otras formas de arte es común que un cuerpo de texto completo se use metafóricamente sin hacer mención explícita del dominio objeto<sup>7</sup>. El intérprete deberá deducir cuál es dicho dominio o de qué se está hablando.

Otra característica de las preferencias metafóricas literarias es que suelen, en contraposición a las preferencias metafóricas científicas<sup>8</sup>, redescubrir un dominio muy arraigado y familiar para verlo de un modo extraño. Sirva como ejemplo el pasaje (4)

(4) Sus pupilas eran sendos rayos de la muerte que ardían justo debajo de los párpados superiores

donde el dominio objeto, dominio que describe un concepto familiar para los hablantes competentes, esto es, el concepto OJOS, se presenta de forma que pierda su familiaridad, llamando nuestra atención. En literatura, en general, la metáfora sirve para hacer de lo cotidiano y bien conocido algo ajeno y extraño. Para ello, se eligen dominios objeto muy arraigados en el sistema conceptual del intérprete. De modo que en su constante esfuerzo por elaborar nuevos significados se desfamiliaicen conceptos que difícilmente estamos dispuestos a cambiar. Las preferencias metafóricas literarias no implican muchas inferencias metafóricas, no crean mucha información. Lo interesante de las inferencias metafóricas literarias es la extrañeza del conocimiento que nos proporciona. En el ámbito literario, la creación de nuestro sistema conceptual depende de la elección del dominio objeto y el dominio fuente, elección estimulada por la innovación.

Por último, se señalará que la mayoría de los ejemplos de preferencias metafóricas, sobre todo en literatura, son mucho más complejas de las que se han considerado. Baste considerar ejemplos como (5)

(5) La luna era un galeón fantasmal agitado sobre mares.

Una metáfora es *compleja* si se atribuye al tema del que se habla más de un término que pertenece a más de un concepto. Es decir, una metáfora es *compleja* si más de un dominio fuente reestructura metafóricamente un dominio objeto. Así, en el ejemplo (5), la luna es un galeón y un fantasma. El mismo dominio objeto se ve por más de un dominio fuente.

En este contexto es pertinente afirmar que si se admite la idea de que la metáfora se limita a dos dominios, sólo se puede dar cuenta de preferencias metafóricas complejas teniendo en cuenta lo que se denominará *subordinación metafórica*. La regla de la subordinación metafórica es que dados

7 Cfr. Indurkha (1986), p. 515.

8 Las preferencias metafóricas científicas suelen caracterizarse porque el asunto del que se habla no está estructurado. El dominio objeto poco estructurado se describe metafóricamente por medio de un dominio fuente bastante articulado, actuando como una horma que dota de organización al primero. Así, cuando los psicólogos cognitivos utilizaron (A), (A) La mente es una computadora lo hicieron para estructurar un dominio desconocido, «la mente», con vocablos de un dominio bastante articulado, a saber, el dominio de la programación. Esta idea se puede encontrar en distintos autores, entre los que se encuentran Black (1962b, 1979), Turbayne (1962) y Eberle (1970).



más de un dominio fuente, uno de ellos debe describir previamente al otro antes de que el resultado de esta descripción se aplique al dominio objeto.

Así, en (5), CIELO entra en interacción con dos conceptos diferentes. Por un lado, se relaciona con MAR y, por otro, con FANTASMA. La solución que cabe dar para tener en cuenta este tipo de preferencias metafóricas, según las pautas interpretativas que marca la TSR, es considerar que lo que describe el concepto CIELO no son los dos dominios fuente simultáneamente. Antes bien lo que hay que considerar es que el dominio que representa el concepto FANTASMA describe previamente el dominio que representa el concepto MAR. El resultado de esta reestructuración, esto es, el dominio que representa el concepto MAR ya descrito metafóricamente por el dominio que representa el concepto FANTASMA, describe por último el concepto representado por el dominio objeto, a saber, CIELO.

Por todo lo dicho, podemos concluir que en este artículo se ha fundamentado la tesis de que las preferencias metafóricas en literatura tienen un valor cognoscitivo y no meramente estilístico, como se subraya en la mayoría de los tratados sobre retórica. Dicha propuesta es una consecuencia de la idea de que las preferencias metafóricas, independientemente del ámbito lingüístico donde se produzcan, tienen un valor cognoscitivo distinto del que tienen las preferencias literales. Valor cognoscitivo que se muestra por la reestructuración creativa de un dominio conceptual, el dominio objeto.

Además, se ha señalado que si bien las preferencias metafóricas en literatura no ofrecen un conocimiento de naturaleza distinta a las preferencias metafóricas emitidas en otros ámbitos hay varios rasgos que suelen darse comúnmente en las preferencias metafóricas literarias. Uno de ellos es que las preferencias metafóricas literarias suelen tener sólo términos del dominio fuente. Otro que el dominio objeto suele ser un dominio familiar. Así, por medio de la producción de significados provisionales metafóricos en un ámbito familiar para los hablantes competentes se des familiariza tal ámbito señalando en él aspectos que nos eran impensables. De este modo, las preferencias literarias reflejan la originalidad y la invención de la creación artística. No se trata sólo de ir más allá de lo convencional sino de remodelarlo estéticamente. Por último, señalar que las preferencias metafóricas literarias suelen ser complejas y, por ello, precisan para que se puedan interpretar de la noción de *subordinación metafórica*.

(Octubre, 1993)

## BIBLIOGRAFÍA

- BLACK, M.: 1962, *Models and Metaphors*, Cornell University Press, Ithaca.  
 — 1962a: «Metaphor», en Black 1962, pp. 25-47, reimpresso en Johnson 1981, pp. 63-82.  
 — 1962b: «Models and Archtypes», en Black, 1962, pp. 219-243.  
 — 1979: «More about Metaphor», en Ortony, 1979, pp. 19-45. También puede encontrarse en *Dialéctica*, 1977, 31, 431-457.  
 COOPER, D.: 1986, *Metaphor*, Oxford, Basil Blackwell, Aristotelian Society Series vol. 5.  
 DAVIDSON, D.: 1978, «What Metaphors Mean» en Sacks, 1979, pp. 29-46.  
 EBERLE, R.: 1970, «Models, Metaphor, and Formal Interpretations», apéndice a Turbayne, 1970.  
 GOODMAN, N.: 1968, *Languages of Art. An Approach to a Theory of Signs*, Nueva York, Bobbs Merrill. Traducido al español *Los Lenguajes del Arte*, 1976, Barcelona: Seix Barral.

- INDURKHYA, B.: 1985, *A Computational Theory of Metaphor Comprehension and Analogical Reasoning* Ph.D. dissertation, Dept. of Computer and Information Science, Univ. of Computer Science, Amherst, Mass.
- 1986: «Constrained Semantic Transference: A Formal Theory of Metaphor», *Synthese*, vol. 68, pp. 515-551.
- ORTONY, A.: 1979, *Metaphor and Thought*, Cambridge Univ. Press, Cambridge, U.K.
- ROMERO, E.: 1990/91, «Las Metáforas y el Significado Metafórico», *La Balsa de la Medusa* 15-16-17, pp. 59-80.
- 1991: «Los Portadores Metafóricos», *Actas del VI Congreso de Lenguajes Naturales y Lenguajes Formales*, vol. 2, Barcelona, P.P.U., pp. 883-97.
- SACKS, S.(ed): 1979, *On Metaphor*, Chicago University Press, Chicago.
- SEARLE, J.: 1979, «Metaphor» en Ortony, 1979, pp. 92-123.
- TURBAYNE, C. M.: 1962, *The Myth of Metaphor*, Yale Univ. Press, New Haven; Edición revisada con un apéndice de R. Eberle, «Models, Metaphor, and Formal Interpretations», Univ. of South Carolina Press, Columbia, 1970. De la edición revisada hay traducción española, *El Mito de la Metáfora*, Fondo de Cultura Económica, México, 1974.